

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**82****COLMENAREJO****PERSONAL**

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 176 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, mediante decreto de Alcaldía resuelve:

Primero.—Nombrar como personal eventual, con efectos de 1 de abril de 2010, a doña María Dolores Tello Bellosillo, con documento nacional de identidad número 687217-T, para ocupar el puesto de trabajo de confianza de coordinadora de las Áreas de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Mujer. La retribución brutal anual será de 22.343 euros, distribuidos en catorce pagas, y régimen de dedicación exclusiva.

Segundo.—La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandado de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente, en todo caso, cuando se produzca el cese o expire el mandato del concejal de Medio Ambiente, Participación Ciudadana y Mujer, autoridad a la que prestará su función de confianza.

En Colmenarejo, a 7 de abril de 2010.—La alcaldesa-presidenta, María Isabel Peces Barba Martínez.

(03/13.969/10)